

ACTA Nº2

RESULTADOS PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

CONCURSO INTERNO PARA PROVEER EL CARGO DE ABOGADO/A AUXILIAR DE FAMILIA DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE TRAIQUÉN, DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL REGIÓN DEL BIOBÍO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº347-2024

NOVIEMBRE 2024

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa los resultados de la Etapa de Prueba de Conocimientos del Concurso Interno para proveer el cargo de Abogado/a Auxiliar de Familia del Consultorio Jurídico de Traiguén, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío, proceso regido por Resolución Exenta N°347/2024, de fecha 10 de mayo de 2024, que autoriza el llamado a concurso interno de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.

2.- EVALUACIÓN TÉCNICA

La prueba de conocimientos fue aplicada con fecha 09 de octubre del 2024, a las 15:30 horas, por la Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío, en dependencias de la Dirección Regional de la Araucanía. En esta etapa, se evaluó el factor centrado en aspectos técnicos de mayor interés para el adecuado desempeño del cargo.

Las materias objeto de evaluación de conocimiento fueron:

1.- Materia Civil

- Personas
- Acto jurídico
- Bienes
- Obligaciones
- Contratos
- Derecho sucesorio
- Procedimiento civil: ordinario (mayor, menor y mínima cuantía), sumario, ejecutivo, incidental, procedimientos voluntarios y otros especiales.
- Régimen de recursos procesales.

2.- Materia de Familia

- Normas de derecho de familia contenidas en el Código Civil y leyes especiales, como, por ejemplo: Ley N° 19.947, sobre Matrimonio Civil, Ley 19.620, sobre adopción, Ley 20.666 sobre violencia intrafamiliar, entre otras.
- Convención internacional sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Procedimiento de familia contenidos en la Ley 19.968 y otras leyes especiales.
- Régimen de recursos procesales.
- Tutelas y curatelas.

3.- Reglamentación Interna

- Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.
- Reglamento de Práctica profesional de postulantes al título de abogados.
- Protocolos e instructivos institucionales vigentes.
- Metas institucionales del año correspondiente.
- Ley 18.585 de probidad administrativa.

6.- Derecho administrativo.

- Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado.

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

$$\frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Total de preguntas}} \times 100\% = \% \text{ DE LOGRO}$$

*La determinación del porcentaje de logro obtenido considera valores continuos de hasta dos decimales.

Podrán acceder a la etapa de Entrevista Psicolaboral aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de logro **igual o superior al 70%**.

En el caso de resultar un número inferior a 4 candidatos por cada vacante del cargo, el Comité de Selección podrá modificar el porcentaje definido en el inciso anterior, teniendo presente los principios de eficiencia y eficacia en la Administración Pública, rebajando este en un 10%.

En atención a lo señalado, el comité de selección integrado por don Ricardo Parada Sotomayor, Director Regional de la Araucanía, doña Carolina Sanhueza Moya, Directora (S) de Recursos Humanos, doña Carolina Rocha Lagos, Abogada Asesora de la Presidencia del H. Consejo Directivo y don Edgardo Cancino Andrade, Abogado Jefe del Consultorio Jurídico de Traiguén, todos ellos funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío, analizaron lo contemplado en el párrafo anterior, determinando por unanimidad, bajar el porcentaje de logro al 60%, considerando el principio de eficiencia y eficacia en la Administración Pública.

Por lo anterior, se informa el resultado de la prueba técnica en la siguiente tabla:

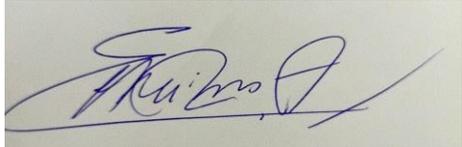
Nº	Postulante	Puntaje Obtenido	% de logro
1	EDUARDO CONTRERAS RODRÍGUEZ	13	50,00%
2	LORETO MUÑOZ FERNÁNDEZ	NO ASISTE	NO ASISTE
3	VICTORIA PARDO ALVARADO	NO ASISTE	NO ASISTE
4	AURELIO QUILODRÁN BAYO-TORO	16	61,54%
5	MATÍAS SOTO CID	16	61,54%

3.- RESULTADOS DE LA ETAPA

Conforme a los resultados indicados en la presente acta, los postulantes que aprobaron satisfactoriamente la Etapa N°2 “Prueba de Conocimiento”, en el Concurso Interno para proveer el cargo de Abogado/a Auxiliar de Familia del Consultorio Jurídico de Traiguén, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío y que pasan a la siguiente etapa de evaluación psicolaboral, son los siguientes candidatos:

Nº	Postulante	% LOGRO	Resultado (APRUEBA/ NO APRUEBA)
1	AURELIO QUILODRÁN BAYO-TORO	61,54%	APRUEBA
2	MATÍAS SOTO CID	61,54%	APRUEBA

Para constancia firman

 <p>Ricardo Parada Sotomayor Director Regional de la Araucanía</p>	  <p>Carolina Sanhueza Moya Directora (S) de Recursos Humanos</p>
 <p>Carolina Rocha Lagos Abogada Asesora de la Presidencia del H. Consejo Directivo</p>	 <p>Edgardo Cancino Andrade Abogado Jefe Consultorio Traiguén (Jefatura directa del cargo)</p>